

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****7162** HOTEL PRACTICO, S.L.

Por acuerdo del Órgano de administración de Hotel Practico, S.L., se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en la calle de Bravo Murillo, 304, de Madrid, el próximo día 10 de diciembre de 2020, a las diez horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y el día 11 de diciembre a las once horas y treinta minutos, en segunda convocatoria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas abreviadas correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de la aplicación del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión social llevada a cabo por el órgano de administración de la Sociedad en el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la remuneración anual correspondiente al administrador único de la sociedad.

Quinto.- Venta o hipoteca de activos esenciales. Autorización al Administrador para venta de activos esenciales de conformidad con el artículo 160. f) de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC").

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura, y, en su caso, aprobación del acta por la propia Junta o nombramiento de Interventores.

De conformidad con lo previsto en el artículo 196 de la LSC, cualquier socio puede solicitar a la Sociedad los informes o aclaraciones que estime precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, y de conformidad con lo previsto en el artículo 272 de la LSC, cualquier socio puede obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos al examen, y en su caso aprobación, de la Junta.

El Órgano de administración ha hecho uso del derecho que le confiere el artículo 203 de la LSC y los artículos 101 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil, por lo que se levantará acta con intervención notarial.

Madrid, 16 de noviembre de 2020.- El Administrador único, Gregorio Antoranz Álvarez.

ID: A200057030-1